Calle 90 No. 11 A - 41
Bogotá, Colombia

C: +57 320 923 5949

info@bakertilly.co
www.bakertilly.co

C-1749– 2026

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
FUNDACIÓN NACIONAL BATUTA
Identificado con
NIT 800.148.631-6

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con los libros auxiliares de contabilidad extraídos del aplicativo "APOTEOSYS" y la planilla pagada de seguridad social y parafiscales, FUNDACIÓN NACIONAL BATUTA da cumplimiento a sus obligaciones respecto al pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud al 31 de octubre del año 2026 y aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, así como los correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 30 de septiembre del año 2026. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

2. Que los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril de 2013.

   La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser presentada ante quien corresponda.

Felipe Barragan

YEISSON FELIPE BARRAGAN URIAN
Revisor Fiscal de Fundación Nacional Batuta (*)
Tarjeta Profesional No 353251-T
Designado por
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA

(*) En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como revisor fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas

Baker Tilly Colombia Ltda. denominándose como Baker Tilly es miembro de la red global de Baker Tilly International Ltd., cuyos miembros son entidades legales separados e independientes.